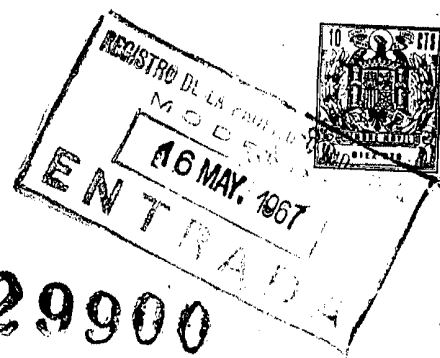


R-2645-7



MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

FERGUS, S.L.

entidad de nacionalidad española, domiciliada en Camallera (Gerona), calle Estación, s/n, relativo a:

"PORTAEQUIPAJES PARA MOTOCICLETA"

=====

129000



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Tal como se indica en el enunciado, la actual invención hace referencia a un portaequipajes para motocicleta, y más concretamente a un portaequipajes del tipo constituido por un conjunto tubular que se sitúa sobre el guardabarros de la rueda trasera en dicho vehículo. - - - - -

10. El portaequipajes según la presente invención se caracteriza porque los dos extremos del conjunto tubular, que corresponden a su parte anterior, se disponen aplastados y con taladros para su anclaje en el chasis del vehículo, y adaptándose el portaequipajes sobre el guardabarros por medio de una pieza puente en aquél, transversal, de situación graduable guiada en los tubos laterales, y de posición oscilante sobre los dos extremos, fijable a voluntad.-

15. Los portaequipajes realizados de acuerdo con las características señaladas presentan diversas ventajas. En primer lugar, su sujeción se efectúa de una manera segura y sencilla. Luego, es adaptable sobre cualquier tipo de guardabarros, gracias al apoyo móvil de la pieza puente.

20. Finalmente, tratándose de un portaequipajes del tipo extensible telescópicamente, el hecho de que ahora se supriman los tapones que remataban los extremos anteriores de los tubos (en los cuales se anclaban los resortes respectivos) no

729900



significa inconveniente, ya que esta sujeción se realiza igualmente al final del tramo recto en los dos laterales. -

5. Para hacer más comprensible todo lo que antecede, seguidamente se hace referencia al dibujo que se acompaña a esta memoria, el cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovisto de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

10. Figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del portaequipajes, en un caso de resolución concreta. - -

Figura 2 es un detalle, en sección, de la sujeción posterior de los muelles, según la indicación II-II de la figura 1. - - - - -

15. Figura 3 es una sección de cualquiera de los dos extremos en el conjunto tubular, según se indica con III-III en la figura 1. - - - - -

Figura 4 es una vista en sección de la pieza puente y su montaje, según IV-IV de la figura 1. - - - - -

20. Son partes principales en un portaequipajes cual el representado en el dibujo: el conjunto tubular, con su parte fija 1 y móvil 2, y la disposición de puente 3. - - -

25. En la parte fija 1 del conjunto tubular, se advierte que queda constituida por dos tubos 4 paralelos, que quedan colocados en un plano horizontal al montarse en la motocicleta, montaje que se realiza sujetando estos dos tubos

129900



5. por sus extremos 5 aplastados, fijándose por medio del tala-
 dro 6, susceptible de alojar un tornillo y tuerca. En la fi-
 gura 3 se observa que para un mayor refuerzo, entre los dos
 extremos 5 aplastados, se aprisiona una lámina 7 complemen-
 taria, igualmente taladrada. - - - - -

10. Los dos tubos 4 paralelos, tienen su boca libre 8
 abierta, para que en ella pueda introducirse telescópicamen-
 te la parte móvil 2, también tubular, aunque lógicamente de
 menor diámetro que la fija 1. Los dos extremos ocluidos de
 esta parte móvil 2, se hallan enérgicamente solicitados cada
 uno de ellos por un resorte 9, cuyo otro extremo 10 queda
 anclado en la uña 11 formada por la planchita 12 que cierra
 el agujero 13 al efecto previsto en cada tubo 4, precisamen-
 te antes de iniciarse su curvatura, para que así el esfuerzo
 15. de tracción de los muelles 9 no quede debilitado. - - - - -

20. Cada tubo 4, junto a su boca 8, presenta unido un
 arco 14, coincidiendo en su configuración y emplazamiento
 con otro arco 15 solidario de la parte móvil 2. Todo ello
 para que tales arcos 14 y 15 tengan fuerte tendencia a sola-
 parse, presionados por los resortes 9, y así entre ellos pue-
 den retenerse, sin necesidad de otras sujeciones, los obje-
 tos que se deseen. - - - - -

25. En cuanto a la disposición 3 de puente, puede ver-
 se en las figuras 1 y 4 que está formada por la pieza curva-
 da en su parte central 16, la cual está destinada a adosarse
 al guardabarros del vehículo, en la posición de uso, que es
 la representada en la figura 4; esta parte curvada está flan-

129900



5. queada por dos tramos 17 rectos, con las prolongaciones 18 dobladas en ángulo recto, provistas de un taladro pasante. Esta pieza se halla soportada en cada extremo por una brida 19 ensartada en los dos tubos 4 paralelos, que tiene sus dos extremos solapados y con un taladro capaz de alinearse con el de las prolongaciones 18, para así poder recibir una disposición de tornillo y tuerca 20. Con ello, hallándose esta disposición de tornillo y tuerca 20 aflojada, el puente 3 es desplazable junto con las bridas 19, guiado en los tubos 4, y además su posición queda libre oscilante, de modo que pueda adaptarse totalmente sobre el guardabárros de la motocicleta, no sólo en cuanto a su situación, sino y también en cuanto a su grado de curvatura.

15. Se han visto los diversos elementos que constituyen el portaequipajes de acuerdo con la invención. En forma simultánea, se ha ido comentando su función en el conjunto del portaequipajes. - - - - -

20. No obstante, cuanto se ha expuesto, a título de ejemplo, no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que estos portaequipajes puedan ser realizados con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Por ejemplo en cuanto al plano de los extremos 5 aplastados, que pueden ser verticales, como se indica en la figura 1, o bien horizontales o inclinados, dependiendo 25. ello de la exigencia del vehículo a que tenga que adaptarse. También interesa consignar que la relación entre la parte móvil 2 y los resortes 9, se ha dejado sin comentar debido a que se considera un aspecto ajeno a la actual in-

129900



vención, habiéndose citado sólo para hacerla más inteligible. - - - - -

5. De un modo general, debe hacerse constar que el portaequipajes de acuerdo con la invención, podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de relación y anclaje mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación siguiente. - - - - -

10.

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Portaequipajes para motocicleta, del tipo constituido por un conjunto tubular que se sitúa sobre el guardabarros de la rueda trasera del vehículo, caracterizado por el hecho de que los dos extremos del conjunto tubular, que corresponden a su parte anterior, se disponen aplastados y con taladros para su anclaje en el chasis del vehículo, y adaptándose el portaequipajes sobre el guardabarros por medio de una pieza puente en aquél, transversal,

25. de situación graduable guiada en los dos tubos laterales, y de posición oscilante sobre los dos extremos, fijable a vo-



129900

luntad. -----

2.- "PORTAEQUIPAJES PARA MOTOCICLETA". -----

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

5.

MADRID.

P. A. M. C. S. S. S. S.

FIG. 1

129900

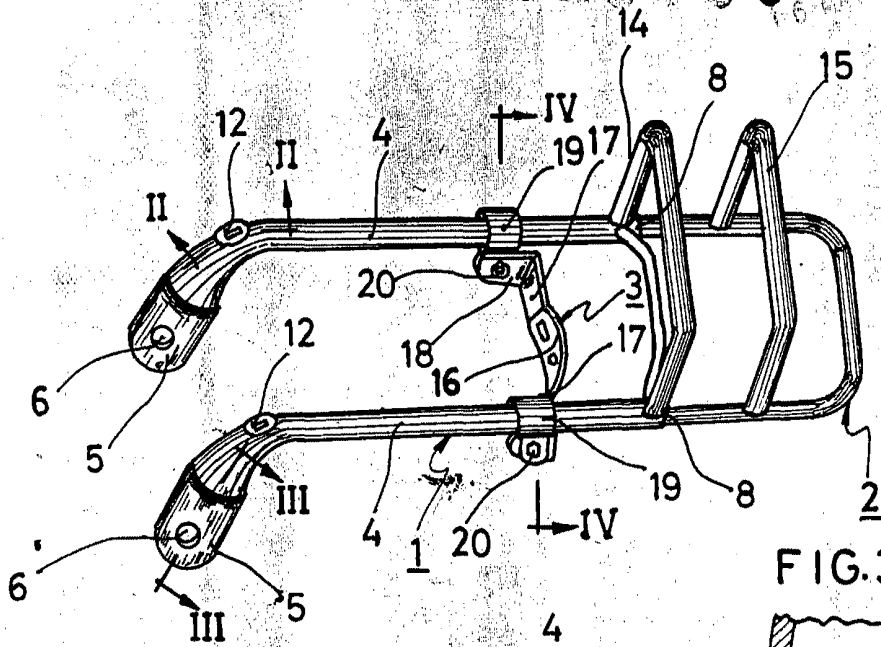


FIG. 2

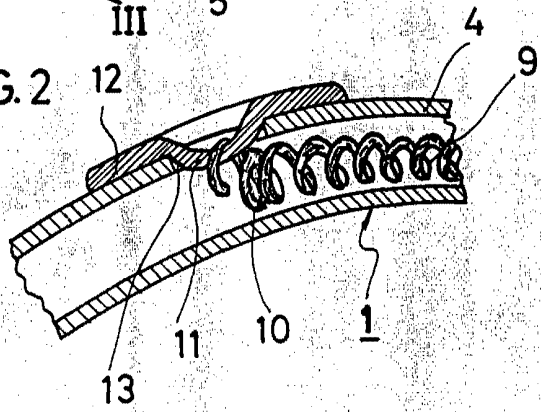


FIG. 3

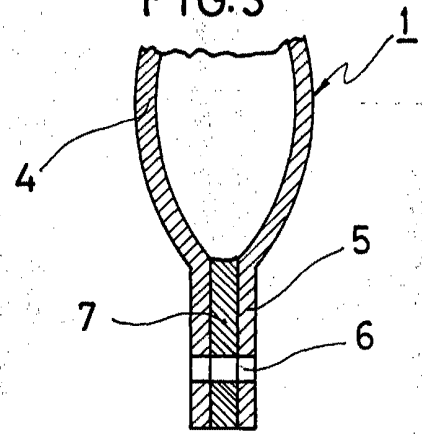
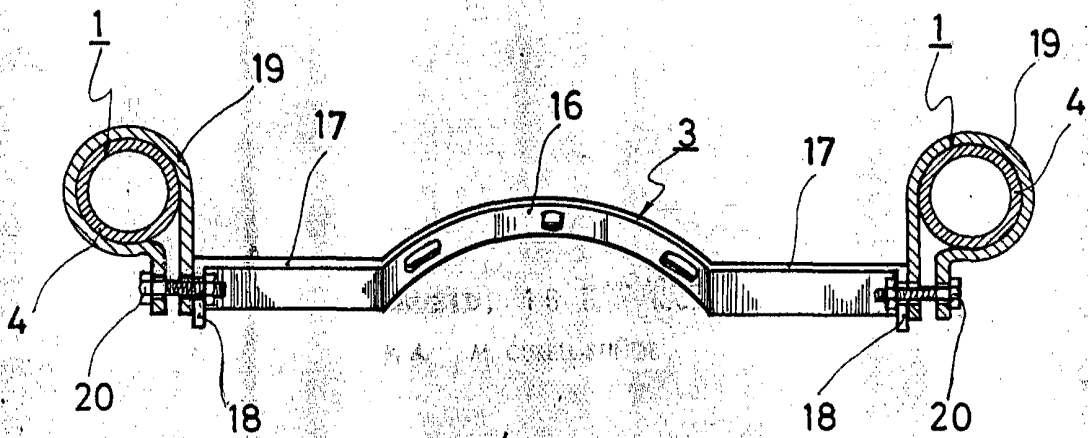


FIG. 4



Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.